

Doctora.

LILIANA CONSTANZA MEJIA SANTOFIMIO
JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA: RAD. 760013333-005-2016-00265-00 DEMANDANTE: YESSI CAICEDO VIVEROS Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y

METROCALI S.A.

LLAMADOS EN GARANTIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTROS

MINISTERIO PUBLICO: PROCURADOR I JUDICIAL ADMINISTRATIVO 217

MEDIO CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo.

Adjunto Acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial nro. 4121.010.0.1.5 – 0494 del 10 de julio de 2018, en la cual se decidió no presentar formula conciliatoria.

Asimismo, aporto el poder a mi conferido por la doctora María Ximena Román García, en su condición de directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica del Distrito Especial de Santiago de Cali, para ejercer la defensa del municipio.

Atentamente,

JUAN DIEGO ORNDORFF MUÑOZ

C.C. 94.514.591 expedida en Cali – Valle del Cauca

T.P. nro. 147.848 del C.S. de la Judicatura.

Correo electrónico de notificaciones: notificaciones judiciales @ cali.gov.co;

<u>idom.juridico@gmail.com</u> Celular 3008083972.